



RESOLUCION No. CSJBTR21-70
24 de mayo de 2021

“Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios - Grado 16**; dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017”

EI CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, el día 24 de mayo de 2021,

ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Administrativo de Cundinamarca.

Por medio de la Resolución No. CSJBTR18-356 del 23 de octubre de 2018 y a través de aquellas otras que la adicionaron, modificaron y aclararon, esta Corporación, decidió acerca de la admisión al concurso de las personas que se inscribieron de manera oportuna al referido concurso de méritos.

En desarrollo de la etapa de selección, quienes fueron admitidos al mismo fueron citados para presentar la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y pruebas psicotécnica, la cual se llevó a cabo el tres (3) de febrero de 2019.

Con Resolución No. CSJBTR19-244 de 17 de mayo de 2019 fueron publicados los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, contra la cual procedieron los recursos de reposición y apelación contra las decisiones individuales no aprobatorias contenidas en la misma, dentro de los diez (10) días siguientes a su desfijación, de conformidad con su parte resolutive.

La anterior Resolución fue publicada mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaria de esta Corporación, y a título informativo en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, a partir del día 20 de mayo hasta el 24 de mayo de 2019, el término para la interposición de los mecanismos dispuestos en sede administrativa, transcurrió entre el 27 de mayo y el 10 de junio de 2019, inclusive.

Algunos aspirantes, interpusieron recurso de reposición y/o apelación dentro del término previsto para el efecto, en contra del puntaje asignado a las pruebas de conocimientos, contenido en la Resolución No. CSJBTR19-244 de 17 de mayo de 2019, solicitando además, la exhibición de sus pruebas escritas.

Tales concursantes, fueron citados para la jornada de exhibición cuyo procedimiento se surtió el 1º de noviembre de 2020.

Conforme al cronograma publicado por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, el término para adicionar los recursos presentados en contra de la prueba de quienes solicitaron la exhibición, transcurrió entre el 31 y el 17 de noviembre de 2020

inclusive.

Mediante Resoluciones Nos. CSJBTR21-14, CSJBTR21-18 y CSJBTR21-19 del 24 de febrero y 8 de marzo de 2021, fueron resueltos los citados recursos en sede de reposición.

En instancia de apelación, fueron emitidas por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial las Resoluciones Nos. CJR21-0105, CJR21-0106, CJR21-0107, CJR21-0108, CJR21-0109, CJR21-0110, CJR21-0111 y CJR21-0112, quedando en firme los puntajes obtenidos en la prueba de conocimientos, por quienes recurrieron el respectivo acto administrativo.

Mediante Circular No. CJC21-9 del 4 de mayo de 2021, la referida Unidad remitió la fórmula correspondiente para convertir el puntaje obtenido en la Prueba de Conocimientos a la escala 300 a 600 puntos.

De igual manera y con Circular No. CJC21-8 del 27 de abril de 2021, la citada Unidad, remitió los resultados de la prueba psicotécnica suministrados por parte de la Universidad Nacional de Colombia, en desarrollo del Contrato 121 de 2020.

El 7 de abril de 2021, esta Corporación expidió la Resolución No. CSJBTR21-26, por medio de la cual se excluyó a unos aspirantes del concurso en comento.

La citada Resolución, fue publicada mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación, y a título informativo en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, a partir del día 9 y el 15 de abril de 2021, el término para la interposición de los mecanismos dispuestos en sede administrativa, transcurrió entre el 9 y el 29 de abril inclusive.

Mediante Resoluciones Nos. CSJBTR21-33 y CSJBTR21-38 del 7 y 12 de mayo de 2021, fueron resueltos en sede de reposición los recursos de los aspirantes que los presentaron dentro del término legal.

En instancia de apelación, fueron emitidas por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, las Resoluciones Nos. CJR21-0183, CJR21-0184, CJR21-0184, CJR21-0185, CJR21-0186, CJR21-0187, CJR21-0188, CJR21-0189, CJR21-0190, CJR21-0191, CJR21-0192, CJR21-0193, CJR21-0194, CJR21-0195, CJR21-0196 y CJR21-0198.

En consecuencia, y encontrándose en firme las decisiones individuales contenidas en los actos administrativos arriba citados, se procede a la publicación de los valores asignados para cada uno de los factores de la etapa clasificatoria, de cada uno de los concursantes que integran el registro seccional de elegibles que en la fecha se conforma.

El resultado de la etapa clasificatoria, tiene por objeto valorar y cuantificar los diferentes factores que la componen con los cuales se establecerá el orden de clasificación en el correspondiente Registro Seccional de Elegibles según el mérito demostrado por cada concursante.

Contempla la valoración de los siguientes factores, hasta un total de 1.000 puntos, así:

- **Pruebas de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades.** Hasta 600 puntos.

Este factor se calculará así: a los concursantes que obtengan 800 puntos o más en las pruebas de conocimientos y competencias, aptitudes y/o habilidades, se les aplicará una nueva escala de calificación entre 300 y 600 puntos.

- **Prueba Psicotécnica.** Hasta 200 puntos.

Sólo a los concursantes que aprobaron la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades para los diferentes cargos con un puntaje igual o superior a 800 puntos, se les publicarán los resultados obtenidos en la prueba psicotécnica aplicada en la misma oportunidad, la cual tendrá un puntaje máximo de 200 puntos, que será de carácter clasificatorio.

- **Experiencia Adicional y Docencia.** Hasta 100 puntos.

En este factor se evalúa la experiencia laboral adicional al cumplimiento del requisito mínimo exigido para el cargo, así:

La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio independiente con dedicación de tiempo completo en áreas relacionadas con el empleo de aspiración dará derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste; entendiéndose como año 360 días.

La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo.

En todo caso, la docencia y la experiencia adicional no podrán ser concurrentes en el tiempo y en todo caso el puntaje total del factor no podrá exceder de 100 puntos.

- **Capacitación Adicional** Hasta 100 puntos.

Este factor se evalúa tomando en cuenta los niveles ocupacionales establecidos en el Acuerdo de Convocatoria, que corresponden al cargo de aspiración.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: °. Conformar en orden descendente de puntaje, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios - Grado 16**; dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá y Administrativo de Cundinamarca:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TRIBUNAL, CENTRO U OFICINA DE SERVICIOS - GRADO 16

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO ESCALA 300 - 600 PTOS	PRUEBA PSICOTECNICA	PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	PUNTAJE CAPACITACIÓN ADICIONAL	TOTAL PUNTAJE
1	52445560	HERNANDEZ ROMERO YAMILE	600,00	155,00	100,00	20,00	875,00
2	79569621	RAMIREZ LONDOÑO CARLOS GERMAN	591,33	160,50	100,00	0,00	851,83
3	79688228	GONZALEZ GARCIA HECTOR LEONARDO	507,90	140,50	100,00	70,00	818,40
4	52702076	CARRILLO CORZO SANDRA MILENA	507,90	160,50	100,00	45,00	813,40
5	79539595	VILLAR CASTRO ELDER HERNEY	491,22	170,50	100,00	50,00	811,72
6	1020754887	GRANADOS VENEGAS JUAN FRANCISCO	600,00	148,00	35,89	20,00	803,89

Hoja No. 4 Resolución No. CSJBTR21-70 del 24 de 2021 “Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios - Grado 16; dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017”

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO ESCALA 300 - 600 PTOS	PRUEBA PSICOTECNICA	PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	PUNTAJE CAPACITACIÓN ADICIONAL	TOTAL PUNTAJE
7	1010166922	ROA MONTEALEGRE ANGELA PATRICIA	507,90	159,50	83,22	40,00	790,62
8	1010201314	FORERO YANQUEN GALA MARGARITA	574,64	174,00	33,83	0,00	782,47
9	1030559516	ZAMORA ROJAS WILSON ADRIAN	600,00	154,00	5,33	20,00	779,33
10	7180846	SANCHEZ HUERTAS CARLOS ANDRES	474,53	167,00	100,00	30,00	771,53
11	80548581	JARAMILLO SANCHEZ JOHN XAVIER	524,58	157,50	70,00	10,00	762,08
12	79541442	VARGAS HURTADO OSCAR VICENTE	474,53	163,50	100,00	20,00	758,03
13	52535023	CAMARGO CASTILLO JENNY ELIZABETH	541,28	156,00	21,33	30,00	748,61
14	51667419	CRUZ GOMEZ MERCEDES	507,90	157,50	38,06	40,00	743,46
15	79692478	GALLEGU ACERO WILSON	457,85	154,50	98,94	20,00	731,29
16	1016009873	MARRUGO CAÑAVERA MARIO ALBERTO	491,22	153,00	33,06	50,00	727,28
17	79653647	LACERNA ALDANA RICARDO	424,47	156,50	100,00	45,00	725,97
18	52203086	TRUJILLO GONZALEZ SANDRA MARCELA	407,79	154,00	100,00	60,00	721,79
19	52961184	AYALA ALDANA LIDA MARCELA	457,85	145,00	98,33	20,00	721,18
20	1026572046	MARTINEZ DORADO JOSE JULIAN	491,22	177,50	38,94	10,00	717,66
21	1031136532	HOME CHAVARRO KAREN ANDREA	524,58	157,00	33,11	0,00	714,69
22	1019028079	NOVOA DUEÑAS DAVID FELIPE	474,53	159,50	26,50	50,00	710,53
23	80824742	GONZALEZ CORTES OSCAR GERMAN	424,47	161,00	100,00	15,00	700,47
24	79757166	OLAYA IBAGON GERSON HATUEY	507,90	166,50	14,50	5,00	693,90
25	79969644	AMAYA SORIANO RENE	391,11	167,00	100,00	30,00	688,11
26	80016306	GALVIS LOPEZ RAFAEL	407,79	164,00	84,67	10,00	666,46
27	52471698	RUIZ LORA CLAUDIA CAROLINA	474,53	148,00	8,44	30,00	660,97
28	79980029	CASTILLO ORDUÑA CARLOS ARTURO	457,85	162,00	37,56	0,00	657,41
29	1019043651	LINARES ALDANA ADRIANA PAOLA	441,17	161,50	27,28	25,00	654,95
30	79429900	RICARDO PATERNINA JAVIER ANTONIO	341,06	172,00	100,00	40,00	653,06
31	37893452	MARTINEZ ARDILA TULIA YANETH	391,11	159,50	100,00	0,00	650,61
32	1067851954	ROMERO HERNANDEZ ELKIN JOSE	341,06	157,00	100,00	50,00	648,06
33	40036440	SANTOS GAMBOA LUZ MARTHA	324,36	173,00	100,00	50,00	647,36

Hoja No. 5 Resolución No. CSJBTR21-70 del 24 de 2021 “Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios - Grado 16; dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017”

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO ESCALA 300 - 600 PTOS	PRUEBA PSICOTECNICA	PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	PUNTAJE CAPACITACIÓN ADICIONAL	TOTAL PUNTAJE
34	23497585	AREVALO CASTELLANOS NILBA ALIET	407,79	162,00	42,00	35,00	646,79
35	80154878	RUIZ ZAMUDIO JUAN CAMILO	441,17	163,50	30,00	10,00	644,67
36	1013616450	SIMBAQUEBA MORENO NICOLÁS	424,47	151,50	23,44	40,00	639,41
37	79854514	CASTILLO MORENO EDWIN EDUARDO	407,79	155,50	71,06	0,00	634,35
38	1022373745	MURCIA GALINDO LISBY ORLANY	407,79	163,50	22,67	40,00	633,96
39	1015416767	BOHORQUEZ PRADA KAREN ROCIO	357,74	160,00	61,33	50,00	629,07
40	40027532	NIÑO ROJAS ANA TERESA	357,74	150,50	100,00	20,00	628,24
41	40936706	GOMEZ CELEDON MARIA DE JESUS	307,68	164,50	100,00	55,00	627,18
42	1018416314	MACIADO ARDILA JORGE LUIS	457,85	129,00	40,06	0,00	626,91
43	79557117	GODOY JUAN PABLO	357,74	169,00	90,61	5,00	622,35
44	39735651	BLANCO AVELLANEDA MARIA DEL CARMEN	324,36	155,00	80,78	60,00	620,14
45	1047365164	JIMENEZ SIMANCAS LUIS EDUARDO	391,11	157,50	61,06	10,00	619,67
46	1018432899	FIGUEREDO REINA NICOLAS ADALBERTO	374,42	148,00	44,33	40,00	606,75
47	66865536	MINA CADENA DORA JUDITH	324,36	170,50	87,39	20,00	602,25
48	13855902	PORRAS MELGAREJO CESAR ALFONSO	341,06	144,00	96,72	20,00	601,78
49	52774062	BUSTACARA ROMERO ALICIA	341,06	165,00	74,56	20,00	600,62
50	1001168751	TRUJILLO SANCHEZ MAURICIO ANDRES	374,42	171,50	29,17	25,00	600,09
51	1022334799	CANGREJO SILVA LIZZETH VIVIANA	391,11	153,50	33,94	20,00	598,55
52	1129511236	TORRES DE LA HOZ LORENA MARGARITA	374,42	150,50	72,67	0,00	597,59
53	1014206340	CASTANEDA SALDANA VIVIAN PAOLA	391,11	166,50	17,39	20,00	595,00
54	53123773	ROMERO LINARES EDNA JULIETTE	341,06	153,50	100,00	0,00	594,56
55	23554892	PINZÓN PINILLA CLEMENCIA	324,36	157,00	100,00	10,00	591,36
56	1019067561	PIRACON SARMIENTO JENNY MARCELA	374,42	153,00	21,83	40,00	589,25
57	1030611117	FERNÁNDEZ MORALES JOSÉ JHON	407,79	156,50	3,78	20,00	588,07
58	40036133	SUPELANO GARCIA YANETH	341,06	142,50	100,00	0,00	583,56
59	52396786	VALENZUELA ZALDUA GISELLE IVONNE	307,68	137,00	100,00	35,00	579,68
60	79779526	TORRES CASTRO FIDEL REINALDO	307,68	151,50	100,00	20,00	579,18

Hoja No. 6 Resolución No. CSJBTR21-70 del 24 de 2021 “Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios - Grado 16; dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017”

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO ESCALA 300 - 600 PTOS	PRUEBA PSICOTECNICA	PUNTAJE EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	PUNTAJE CAPACITACIÓN ADICIONAL	TOTAL PUNTAJE
61	52450296	ARDILA MORA AMANDA ROCIO	307,68	151,00	100,00	20,00	578,68
62	80016959	RODRIGUEZ SERRANO OSCAR JAVIER	307,68	156,00	100,00	15,00	578,68
63	1019043795	CASTRO GÓMEZ JHON ALEXANDER	457,85	62,00	37,94	20,00	577,79
64	79308518	MEDINA PIRAJAN GERMAN ARTURO	357,74	155,50	7,67	55,00	575,91
65	52317860	OBANDO PULIDO MARIA CONSTANZA	324,36	142,00	100,00	0,00	566,36
66	1072423947	MOLINA YARA LUIS ANTONIO	307,68	148,00	66,89	40,00	562,57
67	1033693612	RAMIREZ ROMERO CARMEN XIMENA	407,79	152,00	0,00	0,00	559,79
68	93344285	DIAZ BUSTOS ERNELDO	324,36	162,00	64,72	5,00	556,08
69	53115879	CRUZ TRIANA PAULA CATALINA	341,06	161,50	17,50	35,00	555,06
70	1049619628	BARON PEÑA LEIDY JOHANA	391,11	154,50	3,56	0,00	549,17
71	52814516	HERNANDEZ ARZAYUS MONICA	374,42	146,50	7,33	20,00	548,25
72	35523941	BARBOSA RODRIGUEZ MARTHA MONICA	307,68	162,50	29,11	45,00	544,29
73	79884817	GONZALEZ CORTES OMAR JAVIER	374,42	163,00	0,56	0,00	537,98
74	1049619559	ZIPAQUIRA VARGAS ELIANA CONSUELO	324,36	160,00	45,44	0,00	529,80
75	1030586706	LEMUS ROMERO ELIZABETH	357,74	167,00	3,67	0,00	528,41
76	1026272432	MOYA CRUZ NANCY MILENA	357,74	157,50	11,28	0,00	526,52
77	85470347	RINCON RINCON BLADIMIR	307,68	171,50	0,00	30,00	509,18
78	80215235	VASQUEZ CASALLAS CAMILO ANDRES	307,68	171,00	24,11	5,00	507,79
79	79867838	HUERTAS SILVA MARCOS	341,06	143,00	18,61	0,00	502,67
80	1073162219	MORENO AMAYA ANDREA XIMENA	307,68	163,00	20,61	10,00	501,29
81	80829874	ANGARITA SALAMANCA JULIAN DARIO	324,36	143,50	31,67	0,00	499,53
82	1136882065	BELTRAN ESTEPA LINA MARCELA	307,68	152,50	17,22	20,00	497,40
83	79488432	ORJUELA ROJAS JESUS ALBERTO	324,36	120,00	22,89	10,00	477,25
84	37576957	SALAS FLÓREZ YECXY	307,68	73,00	0,61	20,00	401,29

ARTÍCULO 2º: La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaria de esta Corporación, y su publicación en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co). link concursos, Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca.

ARTÍCULO 3º: Contra las decisiones individuales contenidas en esta resolución, podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los diez (10) días siguientes

Hoja No. 7 Resolución No. **CSJBTR21-70** del 24 de 2021 “Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios - Grado 16; dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 06 de octubre de 2017”

a la desfijación de esta resolución, por escrito dirigido al Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).



EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

FGA/MGAR/POC